APROBADO 13 JUL 2006 DECRETO 27.919



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

12 JUN 2006 149.992-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud presentada por el Cura Párroco Diego Mortarotti de la Parroquia "Santísima Trinidad" de la ciudad de Rosario.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Cura Párroco, resulta conveniente el cerramiento del Pasaje Publico Peatonal ubicado entre la Parroquia "Santísima Trinidad", la Sub-Comisaría 22 y la Escuela Media "Ángel Guido".

Que en el mismo sentido se han expedido las autoridades de la mencionada escuela y el comisario de la sub 22, cuyas notas se acompañan al presente.

Que el pedido se fundamenta en razones de seguridad perfectamente justificadas.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición que corresponda proceda a realizar el cerramiento del Pasaje Publico Peatonal ubicado entre la Parroquia "Santísima Trinidad", la Sub-Comisaría 22 y la Escuela Media "Ángel Guido".

Articulo 2º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 12 de junio de 2006